

Quito, 24 de junio de 2009.

Señores.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

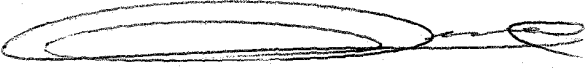
Presente.-

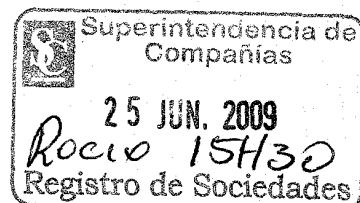
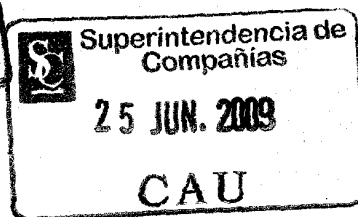
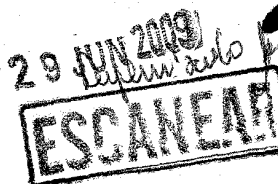
De mis consideraciones:

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente de la Compañía Trazados Cia. Ltda., notifico a usted que con fecha doce de junio de dos mil nueve mediante escritura celebrada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito veinte y cuatro de junio de dos mil nueve se llevó a cabo la cesión de las participaciones que mantenía el Ingeniero Pablo Daniel Mucarsel Cordero en la Compañía Trazados Cia. Ltda., a favor del socio Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez, quedando el cuadro de integración de capital estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
	PAGADO	ACTUALES
ALFREDO MUCARSEL V.	39078.00	39078.00
GUSTAVO DEL POZO L.	18200.00	18200.00
ALFREDO MUCARSEL C.	11111.00	11111.00
HERNÁN MUCARSEL C.	11111.00	11111.00
RAMIRO SOTOMAYOR M.	10400.00	10400.00
EFIGENIA WITT O.	8800.00	8800.00
ANGEL MATOVELLE Z.	1300.00	1300.00
TOTAL	100.000	100.000

Atentamente.


ALFREDO DANIEL MUCARSEL VASCONEZ
GERENTE TRAZADOS CIA LTDA



Cesión Registrada
29/06/2009



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES PABLO DANIEL
MUCARCEL CORDERO Y SILVANA MONSERRATE
MANCIATI RODRIGUEZ**

**A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO DANIEL MUCARSEL
VASCONEZ**

CUANTIA: USD. \$ 3.175,00

QUITO, A 12 DE JUNIO DEL 2009

DI: 02 COPIAS + 2

MV.-

A circular notary stamp. The word "NOTARIA" is arched across the top. In the center is a stylized tree. To the right of the tree is the number "37". A signature is written across the bottom of the stamp.

DANIEL MUCARSEL VASCONEZ a quien en lo sucesivo en el presente contrato se lo denominará como EL CECIONARIO, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil indicado, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges **INGENIERO PABLO DANIEL MUCARCEL CORDERO** y la **SEÑORA SILVANA**



MONSERRATE MANCIATI RODRIGUEZ, a quienes en lo sucesivo y en el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES; y, por otra el **INGENIERO ALFREDO DANIEL MUCARSEL VASCONEZ,** a quien en lo posterior en el presente contrato se le denominará como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).-Mediante escritura otorgada el nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno de Noviembre de mil novecientos setenta y tres se constituyó legalmente "TRAZADOS CIA. LTDA." Con un capital social de doscientos mil sucres y luego de varios aumentos de capital realizados, el capital social es actualmente de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en cien mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, conforme se desprende de la escritura pública celebrada el veinte y seis de noviembre de dos mil ocho ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro mercantil del mismo Cantón el trece de Marzo del dos mil

nueve b).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "TRAZADOS CIA. LTDA" celebrada el once de junio de dos mil nueve, autorizó la cesión de tres mil ciento setenta y cinco participaciones sociales pertenecientes al socio Ingeniero Pablo Daniel Mucarcél Cordero, a favor del socio Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, los cónyuges **INGENIERO PABLO DANIEL MUCARCEL CORDERO** y la **SEÑORA SILVANA MONSERRATE MANCIATI RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, ceden y traspasan tres mil ciento setenta y cinco participaciones sociales, a favor del socio Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez por un valor de tres mil ciento setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quien acepta para si la transferencia por convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que paga el cesionario a los cedentes por las participaciones de la presente cesión, es por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada participación social, que lo paga de contado al momento de suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción y en proporción al monto de sus participaciones, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior. Siendo la cuantía



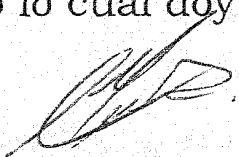
total del presente instrumento la cantidad de tres mil ciento setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **QUINTA:** Los Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente Cesión de participaciones correrán de cuenta de los cesionarios. **SEPTIMA:** Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía "TRAZADOS CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
	PAGADO	ACTUALES
ALFREDO MUCARSEL V.	39078.00	39078.00
GUSTAVO DEL POZO L.	18200.00	18200.00
ALFREDO MUCARSEL C.	11111.00	11111.00
HERNÁN MUCARSEL C.	11111.00	11111.00
RAMIRO SOTOMAYOR M.	10400.00	10400.00
EFI GENIA WITT O.	8800.00	8800.00
ANGEL MATOVELLE Z.	1300.00	1300.00
TOTAL	100.000	100.000

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. FIRMADO) Abogado Jorge Luis

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

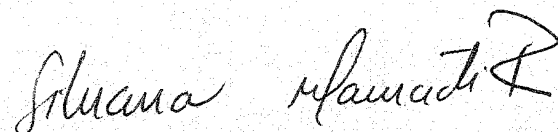
Alarcón, portador de la matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



PABLO DANIEL MUCARCEL CORDERO

C.C. 170731738-2

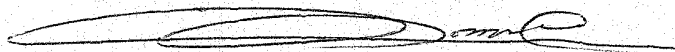
C.V.



SILVANA MONSERRATE MANCIATI RODRIGUEZ

C.C. 130629087-3

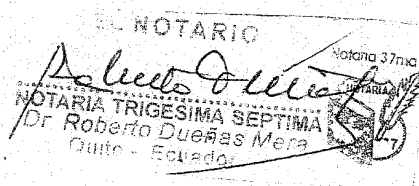
C.V.



ALFREDO DANIEL MUCARSEL VASCONEZ

C.C. 17-0045141-0

C.V.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170731738-2
MUCARCEL CORDERO PABLO DANIEL
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
14 DICIEMBRE 1974
001- 0002 00004 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975



ECUATORIANA***** E139311222
CASADO SILVANA M MANCIATTI RODRIGUEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
ALFREDO DANIEL MUCARCEL
MARIA TERESA CORDERO
QUITO 03/05/2002
03/05/2014
REN 0038341

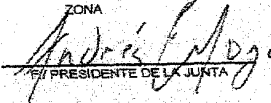


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

087-0122 1707317382
NÚMERO CÉDULA
MUCARCEL CORDERO PABLO DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA



PR PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

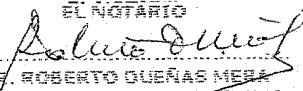
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

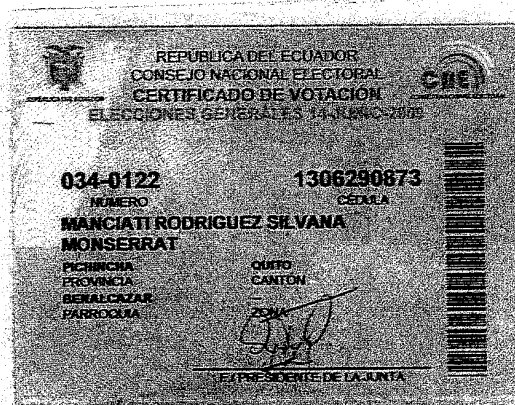
MV.-

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 1929 POR (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 14 DE JUNIO DEL 2009.

EL NOTARIO


DR. ROBERTO QUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO ECUADOR



MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 12 DE JUNIO DEL 2009.

EL NOTARIO
 Dr. Roberto Queñas Nera
 NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMO
 QUITO ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA*****

E933313222

CASADO MARIA CORDERO
SUPERIOR ING. CIVIL

JORGE MUCARSEL

CLARISA VASCONEZ

QUITO 15/06/2009

15/06/2021

REN 1439878

CIUDADANIA 170045141-0

MUCARSEL VASCONEZ ALFREDO DANIEL

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

19 JUNIO 1931

001- 0194 00581 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1931



[Signature]

REGISTRADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



088-0122

NUMERO

1700451410

CEDULA

MUCARSEL VASCONEZ ALFREDO DANIEL

PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



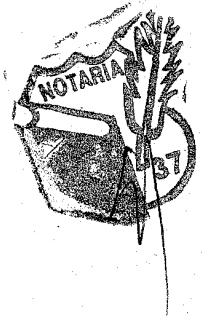
MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 12 DE JUNIO DEL 2009.

EL NOTARIO

[Signature]
DR. ROBERTO GUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

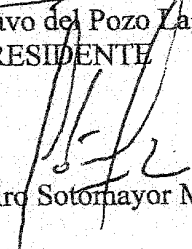


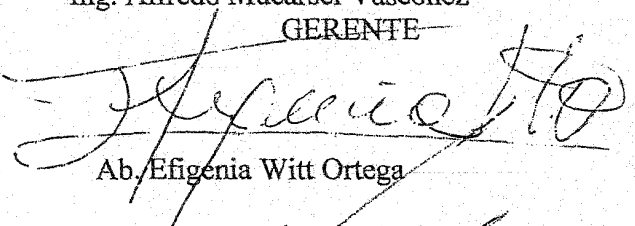
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA CONSULTORA TRAZADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 11
DE JUNIO DEL 2009**

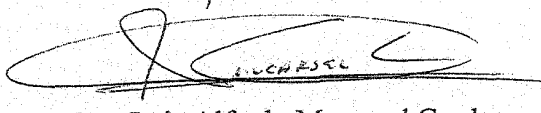
En la ciudad de Quito, en las oficinas de TRAZADOS COMPAÑÍA LIMITADA, ubicadas en la calle La Granja #117 y Av. Amazonas, hoy once de junio del año dos mil nueve, a las quince horas diez minutos, los socios señores Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez con 35903 participaciones, Ing. Gustavo del Pozo Lagos con 18200 participaciones, Ing. Ramiro Sotomayor con 10400, Abogada Efigenia Witt Ortega, con 8800 participaciones, Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero con 11111 participaciones, Ing. Hernán Mucarsel Cordero con 11111 participaciones, Ing. Pablo Mucarsel Cordero con 3175 participaciones, Econ. Angel Matovelle Zamora con 1300 participaciones, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar respecto de la AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL PARA QUE EL SOCIO INGENIERO PABLO DANIEL MUCARCEL CORDERO CEDA SUS TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SOCIO INGENIERO ALFREDO DANIEL MUCARSEL VASCONEZ.- Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Ing. Gustavo del Pozo Lagos, actuando como Secretario de la Junta el Gerente de la Compañía el Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez.- Por pedido de la Presidencia se deja constancia por Secretaría de que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y por tanto está representado el ciento por ciento del capital social.- la Presidencia pone en consideración de los socios de la compañía en único punto del orden del día que es AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL PARA QUE EL SOCIO INGENIERO PABLO DANIEL MUCARCEL CORDERO CEDA SUS TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SOCIO INGENIERO ALFREDO DANIEL MUCARSEL VASCONEZ. Por decisión unánime de los socios AUTORIZAN AL SOCIO INGENIERO PABLO DANIEL MUCARCEL CORDERO CEDA TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL INGENIERO ALFREDO DANIEL MUCARSEL VASCONEZ.- Al haberse agotado el trámite de los asuntos propuestos, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva; se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se aprueba por una unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 16h00, firmando para constancia todos los socios asistentes y el Secretario que certifica.

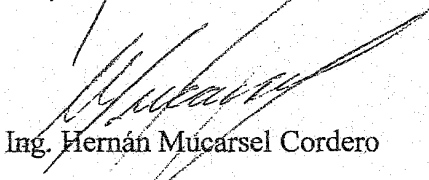

Ing. Gustavo del Pozo Lagos
PRESIDENTE

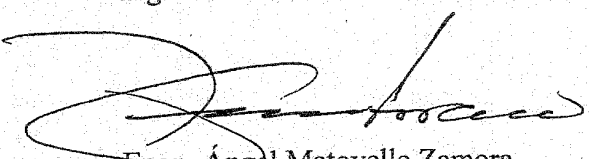

Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez
GERENTE


Ing. Ramiro Sotomayor Martínez


Ab. Efigenia Witt Ortega


Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero


Ing. Hernán Mucarsel Cordero


Econ. Angel Matovelle Zamora


Ing. Pablo Mucarsel Cordero



MV.-
HACER: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 12 DE JUNIO DEL 2009.

EL NOTARIO

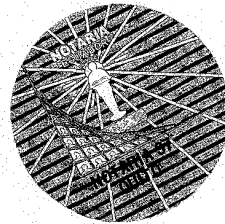
Roberto Dueñas Mera
DE ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

SEL



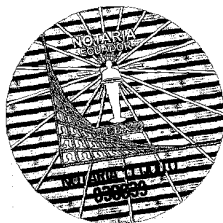
TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ES
CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS
SEÑORES PABLO DANIEL MUCARCEL CORDERO Y SILVANA
MONSERRATE MANCIATI RODRIGUEZ A FAVOR DEL
SEÑOR ALFREDO DANIEL MUCARSEL VASCONEZ,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.- QUITO, A DOCE DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
Dr. Roberto Dueñas M.
Quito - Ecuador



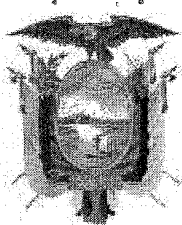
RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TRAZADOS CIA. LTDA. ahora denominada TRAZADOS CIA. LTDA.**; otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Undécimo del Cantón Quito, el nueve de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintitrés de junio del año dos mil nueve, relativa a la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **TRAZADOS CIA. LTDA.**, escritura otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo de Quito, con fecha doce de junio del año dos mil nueve, de la cual se desprende que los cónyuges **ING. PABLO DANIEL MUCARSEL CORDERO** y **SRA. SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRÍGUEZ**, ceden y traspasan tres mil ciento setenta y cinco (3.175) participaciones sociales a favor del ingeniero **ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSCONEZ**.

Quito, 23 de Junio de 2.009



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2532** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres, fs 3316 vta, tomo 104, correspondiente a compañía **"TRAZADOS CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinticuatro de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng